



PUBLICATION ETHICS AND MALPRACTICE STATEMENT

REVISTA ESPAÑOLA DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN

"Revista Española de Desarrollo y Cooperación" (REDC) is a specialized biannual publication on matters related to Development and International Cooperation. Founded in 1997, REDC has been the first Spanish university journal fully dedicated to this field.

REDC's trajectory has been marked by a series of monographs on commerce and development, gender, migration, rural development, humanitarian action, European cooperation policies towards the South, South-South cooperation and regional integration... to name but a few. The journal has managed to team up scholars from different national and international institutions and specialists in on-site cooperation. Thanks to its long tradition and quality, REDC is one of the key publications on International Cooperation in Spanish language.

REDC is committed to preserving its top-quality publications by meeting and upholding high ethical standards. In the light of the above, this document intends to expose the guiding ethical principles that authors, copy editors and editors participating in the REDC must comply with.

PUBLICATION AND AUTHORSHIP

The papers sent to REDC must original and unpublished. The simultaneous submission of the same paper to different journals is prohibited.

Due to the fact that REDC is engaged with the continuous innovation of the field of Development and Cooperation, plagiarism or submission of fraudulent data constitutes an intolerable behavior. References and citations are imperative (for more information on the citation style accepted by REDC, click on the following link <http://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-82464/INSTRUCTIONS FOR AUTHORS.pdf>)

The authors will sign a form accepting the conditions enlisted in this document (<http://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-82464/DECLARATION OF COMPLIANCE.pdf>) here as the copy editors, the editors and the Editorial Board will be in charge of its complete fulfillment.

In order to maintain its integrity and avoid compromising its unique view, the journal will not accept private funding and will solely finance itself by means of public sources.

AUTHOR'S RESPONSABILITIES

The authorship is attributable to all those researchers having made a valuable contribution to the paper. The authors may as well explicitly recognize the participation of other people whose involvement was minor, but relevant for the purposes of the work submitted.

The authors must send their unpublished papers to REDC and they will commit themselves not to publish the same research in any other journal.

The authors are responsible of the authenticity and reliability of the data comprised in their work. It is highly recommended for the authors to maintain a register of the data used, so as to easily make it available at the request of REDC. Moreover, the authors shall follow the citation norms approved by REDC, which are available on (http://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-82464/INSTRUCTIONS_FOR_AUTHORS.pdf). Should fragments of the submitted articles overlap with already published materials, the authors must explicitly state it by means of self-citation.

Whenever requested by the editors- excepting those cases in which a conflict of interest derived from a competitive, collaborative or personal relationship might occur- the authors shall accept to participate in the anonym peer review process.

Furthermore, if the authors have found errors in their own papers, they must immediately notify the editors of the REDC and they must collaborate with the editors on every occasion a correction or a public statement/retraction is necessary.

PEER REVIEW: RESPONSIBILITY FOR THE REVIEWERS

All the articles are to be reviewed by two independent and anonymous experts, designated by the Editorial Board. Both of them will independently and confidentially advise:

- a) the approval of the paper;
- b) the approval of the paper only if amendments are made; or,
- c) the dismissal of the paper.

Therefore, the reviewers must verify that the papers are written with academic rigor and that they entirely fulfill REDC's quality criteria. Additionally, the reviewers must signal possible bibliographical omissions and warn the editors in the case they suspect plagiarism.

The reviewers must not accept evaluating papers that may result in a conflict of interest. If this occurs, the reviewers have to inform the editors, who will immediately replace them.

EDITORIAL RESPONSABILITIES

The editors can approve or dismiss the papers submitted. Editors must act objectively and impartially and they must safeguard the anonymity of the reviewers by all means. The editors will assess the work submitted on the grounds of merit, innovation, clarity of exposition and relevance. Editors cannot discriminate authors or dismiss their work on the basis of their nationality, their ethnicity, their gender, sexual orientation, religion or political affinities.

The editors are incorruptible and cannot be purchased: under no circumstances economic benefits (or of any other kind) may be accepted nor they may affect the editorial decision-making.

If a conflict of interest occurs, the editors will prevent themselves from taking part in the editorial process and they will immediately inform the Editorial Board to find substitutes. In the case of ethical conflicts, the editors must follow the procedures established in the flowcharts designed by the *Committee on Publication Ethics* (COPE), (<http://publicationethics.org/files/All%20Flowcharts%20English%2017%20July%202012.pdf>).

If there are suspicions of plagiarism or duplication, the editors must inform the author but they will not take action before receiving a reply. May the response be unsatisfactory or may the author not reply within an acceptable time period, the editors are allowed to directly dismiss the article.

Lastly, the editors are in charge of the creation of complaint channels. The editors must investigate whether there is a strong foundation for any accusations received. When the correction or retraction of papers is required, the editors shall follow COPE's "Guidelines for retracting articles" (<http://publicationethics.org/files/retraction%20guidelines.pdf>).

PUBLISHING ETHICS ISSUES

The Editorial Board of REDC is the ultimate guarantor of the fulfillment of the *Publication Ethics and Malpractice Statement*. The Editorial Board must ensure

that the articles published have academic and scientific value. It is to be recalled once again that the prevailing criterion for accepting papers is merit, that the use of fraudulent data is inadmissible and that plagiarism will not be tolerated.

To conclude, the Editorial Board must establish efficient mechanisms to solve any conflict of interest that may occur. Those mechanisms will be constructed in line with the Guidelines provided by COPE (<http://publicationethics.org/resources/guidelines>).



CÓDIGO ÉTICO Y DECLARACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

REVISTA ESPAÑOLA DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN

La Revista Española de Desarrollo y Cooperación (REDC) es una publicación bianual especializada en temas vinculados al Desarrollo y la Cooperación Internacional. Fundada en 1997, es la primera revista universitaria española dedicada íntegramente a estos temas. Ha conseguido reunir a académicos de diversas instituciones nacionales e internacionales así como a especialistas en la gestión de la cooperación en el terreno, lo cual le ha permitido ser una de las publicaciones con mayor tradición y referencia en el ámbito de la Cooperación Internacional.

En su trayectoria cuenta con ejemplares monográficos en los más variados temas: comercio y desarrollo, género, migraciones, financiación para el desarrollo, medio ambiente, desarrollo rural, planificación, política de cooperación de la Unión Europea hacia los países del Sur, integración regional, seguridad, acción humanitaria, cooperación Sur-Sur, entre otros.

La Revista Española de Desarrollo y Cooperación aboga por las buenas prácticas y el estricto cumplimiento de los estándares éticos en sus publicaciones. Por dicho motivo, el presente documento tiene la finalidad de exponer los principios que deben ser aceptados por los autores, los editores así como por los evaluadores involucrados en la publicación.

PUBLICACIÓN Y AUTORÍA

Los artículos enviados a la REDC deben ser inéditos. La presentación simultánea del mismo trabajo a otras publicaciones constituye un hecho inadmisible.

La REDC está comprometida con la innovación en el campo del desarrollo y la cooperación. Por eso resultarán inaceptables el plagio o la presentación de datos fraudulentos. Las referencias y las citas son imperiosas (ver “Instrucciones para autores” en el siguiente link <http://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-82464/INSTRUCTIONS FOR AUTHORS.pdf>.

Los autores se comprometerán a acatar lo antedicho y firmarán una Declaración de Compromiso con el Código Ético y de Buenas Prácticas de la Revista Española de Desarrollo y Cooperación, disponible en el siguiente link: [http://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-82464/Declaracion Compromiso\(ESP\).pdf](http://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-82464/Declaracion Compromiso(ESP).pdf). Los revisores, los editores y el Consejo Editorial velarán por su debido cumplimiento.

Cabe señalar que para mantener su integridad y no comprometer su visión, la revista se desliga de la financiación privada y solamente acepta financiación proveniente de fuentes públicas.

RESPONSABILIDADES DEL AUTOR

La autoría de los artículos será atribuida a todos aquellos investigadores/as que hayan hecho aportaciones valiosas al planteamiento y redacción del trabajo. Los autores/as también podrán reconocer expresamente la participación de otras personas cuya colaboración haya sido secundaria, pero relevante a efectos de la investigación.

Los investigadores/as enviarán a la *Revista Española de Cooperación y Desarrollo* artículos inéditos y se comprometerán a no someterlos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.

Los autores/as han de confirmar que todos los datos que aparecen en su trabajo son auténticos y verificables. Es aconsejable que los autores mantengan un registro de los datos utilizados en el artículo, con el fin de poder proporcionarlos a petición de la REDC. Igualmente, los autores/as se acatarán a las normas de citación y referencia que se hallan desglosadas en el documento “Instrucciones para autores” <http://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-82464/INSTRUCTIONS FOR AUTHORS.pdf>. Si fragmentos de los artículos entregados se superpusieren con materiales ya publicados o bien ya presentados para su publicación, los autores/as deberán reconocerlo expresamente y autocitarse.

Siempre que los editores/as lo soliciten- y que no se produzca un conflicto de intereses derivado de una relación competitiva, colaborativa o personal con sus pares)- los autores/as aceptarán participar en el proceso anónimo de revisión por pares.

Por último, los autores/as se comprometerán a notificar a los responsables de la REDC en el caso de haber descubierto imprecisiones o errores en su trabajo y colaborarán con los editores/as siempre y cuando sea necesaria la publicación de una corrección o retractación pública.

RESPONSABILIDADES DE LOS REVISORES

Todos los artículos recibidos serán evaluados por dos expertos independientes y anónimos, designados por el Consejo Editorial. Estos dos revisores aconsejarán, de forma confidencial:

- a) aceptar del artículo;
- b) aceptar el artículo tras la revisión de ciertos aspectos; o bien,
- c) rechazar el artículo.

El trabajo de los revisores/as, por tanto, consiste en verificar que los trabajos cumplen con los criterios de calidad y rigor académico así como ayudar a perfeccionar los artículos presentados mediante una evaluación crítica y objetiva. Los revisores/as habrán de señalar posibles omisiones bibliográficas a los autores/as y tendrán que prevenir a los editores/as en el caso de sospecha de plagio.

Los revisores/as no evaluarán trabajos con los que puedan tener conflictos de intereses e informarán con diligencia a los editores/as, con el fin de que éstos/as puedan hallar sustitutos.

RESPONSABILIDADES DE LOS EDITORES

Los editores/as actuarán de forma objetiva e imparcial, tendrán plena autoridad en cuanto a la aceptación o a la negativa de publicar los trabajos recibidos y preservarán la anonimidad de los revisores.

Los editores/as velarán por la originalidad de los manuscritos y valorarán los trabajos recibidos únicamente en base a su mérito, a su innovación, a su claridad expositiva y a su relevancia. No se producirán discriminaciones en base a la nacionalidad, la etnia, el género, la orientación sexual, la religión o las afinidades políticas de los autores/as.

Los editores/as serán incorruptibles: bajo ninguna circunstancia beneficios económicos o de toda otra índole afectarán sus decisiones editoriales.

En el caso de conflictos de intereses, los editores/as se guardarán de evaluar o tomar parte en el proceso editorial y se lo comunicarán al Consejo Editorial, para que otros editores/as tomen el relevo.

Si aparecieren conflictos de naturaleza ética, los editores/as deberán seguir los procedimientos establecidos en los diagramas de flujo del *Committee on Publication Ethics* (COPE), (<http://publicationethics.org/files/All%20Flowcharts%20English%2017%20July%202012.pdf>). Ante cualquier sospecha de plagio o duplicación, los editores/as tendrán la obligación de notificar a los autores. Los editores/as no adoptarán ninguna medida antes de recibir la respuesta de los autores/as. Si dicha respuesta es insatisfactoria o no llega a efectuarse, los editores/as podrán decidir rechazar el artículo.

Finalmente, los editores/as abrirán cauces públicos para recibir reclamaciones y quejas respecto a contenidos publicados. Asimismo, tendrán la obligación de investigar si dichas acusaciones son veraces o no. Cuando se considere necesaria la retractación o corrección de trabajos publicados, los editores se guiarán por las pautas proporcionadas por el COPE, “*Guidelines for retracting articles*” (<http://publicationethics.org/files/retraction%20guidelines.pdf>).

CUESTIONES DE ÉTICA EDITORIAL

De acuerdo a lo antemencionado, el Consejo Editorial de la *Revista Española de Desarrollo y Cooperación* garantizará la valía científica y académica de los trabajos publicados así como el acatamiento del presente Código Ético y Declaración de Buenas Prácticas. Se recalca una vez más que el criterio prevaleciente será, en todo momento, el académico y que el uso de datos fraudulentos y el plagio es inadmisible.

Por último, los editores se comprometen a establecer mecanismos eficaces para resolver cualquier acusación o conflicto de intereses que puedan surgir entre las filas de los editores, el Consejo Editorial, los revisores o los autores. Tales mecanismos se enmarcarán en las líneas maestras trazadas por el COPE (<http://publicationethics.org/resources/guidelines>).